Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 1 de 42

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 10 23 A 31 10 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [x]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	89%	79%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	CIUDAD BOLÍVAR
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Carolina Jiménez Martínez Erika Natalia Ramírez Rodríguez Juan Carlos Romero Morales Johanny Mauricio Falla Pira Johana Norela Martín Velásquez Ricardo Garzón Barrios

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8300
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	23/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN PEPASO
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.524.015
VALOR INICIAL	MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.067.446.779) M/CTE
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACIÓN 1 Reinvertir y redistribuir la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($75.436.159), los cuales se discriminan así: SESENTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($68.095.668) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($7.340.491), que corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17059 de 2022 y 23 de 2023 y Certificados de Registro Presupuestal No. 16298 de 2022 y 13 de 2023, expedidos por el Responsable

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 2 de 42

	del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8300 de 2022 en la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.392.188) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($36.352.969) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($4.039.219) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición. MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así: Para todos los efectos legales los aportes corresponden a la suma de: MIL CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($1.107.838.967), distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS M/CTE. ($997.055.070) que corresponden al 90,000% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: CIENTO DIEZ MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE, ($110.783.897) que corresponden al 10,000% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado, el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.
FECHA ACTA DE INICIO	06/10/22
PRORROGAS	NO APLICA
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 3 de 42

PERIODO CERTIFICADO	1/10/2023 al 31/10/2023 se certifica el periodo al 31 de octubre, teniendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	89%	79%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo presentó soportes del cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			X			Se dio inició al convenio en Secop II, el día 06 de octubre de 2022 con la suscripción del acta de inicio, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			X			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondientes al mes.
3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o			X			El Asociado presentó certificación de la cuenta bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 4 de 42

	corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.						A su vez entregó debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado, se evidenció aporte por parte del Asociado por valor de $7.146.694, representados en los siguientes conceptos de gasto: Reconocimiento al Uso del Predio $4.535.790, Desgaste y Uso Dotación para los Niños $1.501.184, Servicios Públicos e Internet $550.720, PIGA $449.000 y Mantenimientos Menores $110.000
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.		**X**				En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros se continuó con el seguimiento del requerimiento, en el cual se estableció plan de mejora. Se evidenció: Capacitación de las brigadas, presentaron respuesta frente a la implementación de estrategias de ingreso del personal y protocolo indicando las condiciones que se tendrán en cuenta para el esquema de seguridad y se evidenció cumplimiento de las medidas indicadas en el plan sobre permanencia de niños y niñas que no se encuentren en el sistema misional SIRBE.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico.
7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.		**X**				En el Componente Ambientes Adecuados y Seguros se continuó con el seguimiento del requerimiento S2023037728, en el cual se estableció plan de mejora el 19 de septiembre con radicado S2023080198 del 02 de octubre.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 5 de 42

							Se encontró cumplimiento de los certificados de las brigadas, la prestación del servicio solo para las niñas y niños que estén en el sistema misional SIRBE o que se cuente con autorización del supervisor y se encuentra en construcción el protocolo para el manejo del esquema de seguridad, así como la revisión de las estrategias de seguridad que deban ser ajustadas.
8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado respondió por los documentos y soportes solicitados para el ejercicio de la supervisión mediante correo electrónico.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			En la verificación del mes verificado, el Asociado facilitó la labor de la supervisión aportando los documentos necesarios para la verificación del cumplimiento de las obligaciones.
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por los Entes de control.
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			El 9 de octubre de 2023, la responsable del servicio participó del fortalecimiento en prevención en el CDC Lourdes.
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			Se evidenció prestación del servicio con gratuidad dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social - SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños			**X**			Adquirieron productos alimenticios a los proveedores Agropolitana Asociación Mutual y Everest SAS los cuales se encuentran en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 6 de 42

	productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Desde la verificación de aspectos financieros, con corte al mes de octubre se evidenciaron compras de alimentos a pequeños productores por valor de $76.143.807 que representa el 36% del valor total ejecutado en alimentos.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, en el tema Alimentación infantil saludable. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 7 de 42

3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			No realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), durante el periodo del informe, sin embargo, presentaron soportes de la toma realizada el 16 de agosto de 2023 y de la entrega de datos a la subdirección local del 18 de agosto de 2023. Los casos de riesgo de desnutrición y sobrepeso se encontraron en seguimiento.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.			**X**			Dispusieron de un infantómetro, un tallímetro, una balanza de pie y una báscula pesabebés en adecuado estado de funcionamiento, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico. Presentaron soportes de adquisición con fecha inferior a un año, de la balanza de pie del 24 de mayo de 2023 y para la báscula pesabebés del 28 de septiembre de 2023.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimiento para establecimiento educativo con número de acta SB06S006900, del 03 de junio de 2022 y favorable para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS025056456 del 24 de enero de 2023. Realizó solicitud de visita para la actualización del concepto higiénico sanitario de establecimiento educativo mediante radicado 64097 del 10/05/2023 y presentó soporte de seguimiento realizado el 23 de agosto de 2023.
6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Contaban con exigencias en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo las cuales ya fueron subsanadas. La autoridad sanitaria otorgó un plazo de 20 días, es decir hasta el 6 de julio del 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 8 de 42

							Informaron al Supervisor del convenio sobre la visita de Establecimiento de Preparación de Alimentos del 24 de enero de 2023, mediante correo del 24 de enero de 2023.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.			**X**			Documentaron e implementaron el Plan de Saneamiento, el cual se encontró disponible para consulta. Presentaron diligenciado adecuadamente el formato de declaración de compromiso y los formatos control. Contaron con la tabla de dosificación del Hipoclorito de Sodio y con elemento medidor del desinfectante. Los aspersores contaban con rótulo con la indicación de uso, porcentaje de hipoclorito y fecha de preparación. Los elementos de aseo se encontraron clasificados y señalizados acorde con el código de colores, el cual se encontró publicado. Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo institucional diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para implementación del plan de saneamiento. Presentaron certificados de higienización de dos tanques de almacenamiento de agua potable, del 26 de abril y del 04 de octubre de 2023.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 7 de julio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 9 de 42

9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.			**X**			Documentaron e implementaron el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales, realizando el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos control recepción, entradas y salidas de alimentos, preparación y verificación de transporte de alimentos. Presentaron el listado de proveedores de alimentos y el plan de compras de alimentos, el proceso de recibo de los alimentos se ajustó a los días y horarios establecidos en el plan de compras. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir). Realizaron adecuado pre-alistamiento de los alimentos, se evidenció que conocían las porciones de servido establecidas para cada grupo de edad atendido, el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación y se hizo uso de menaje indicado limpio, seco y en buen estado. Las cantidades de alimentos, registradas en los soportes de compra y formatos control, fueron acordes con el análisis nutricional, el ciclo de menús establecido por la SDIS y la asistencia reportada.
10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 10 de 42

							Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas.
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico”.			**X**			Adquirieron productos alimenticios de primera calidad. Presentó conceptos sanitarios favorables de los siguientes proveedores: IVAN DE JESUS RIVERA con NIT 5909457-3 y acta de inspección sanitaria AS04C214286 con fecha de emisión del 20 de enero de 2023. IMPERIO DE LAS CARNES con NIT 80513666-8 y acta de inspección sanitaria AS21N004237 con fecha de emisión del 6 de septiembre de 2023. Everest RM8 con NIT 901405570-4 y Acta de inspección sanitaria AS02C053442 con fecha de emisión del 15 de marzo de 2023. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos transportadores de alimentos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las			**X**			Durante el periodo verificado no se presentaron niños y niñas con condiciones médicas certificadas que requirieran modificación en la alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 11 de 42

	recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.						
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Ejecutaron la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la SDIS, suministrando los alimentos y preparaciones en las condiciones de cantidad y calidad dispuestas. Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y las profesionales y técnicas de atención a primera infancia, realizaron el acompañamiento y asistencia a los niños durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos equivalentes a la jornada liberada, el 6 de octubre de 2023. Realizaron la entrega de 102 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 26 de octubre de 2023, con cubrimiento del 27 de octubre de 2023, distribuidos así Caminadores: 10 Párvulos: 25 Prejardín: 23 Jardín: 44 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.			**X**			Presentaron el soporte del cargue del uso de la sala amiga de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de la ficha SIRBE,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 12 de 42

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Se dio aval a la siguiente factura: *N.º 001 con fecha del día 13/10/2023, por concepto de compra de materiales y mano de obra en mantenimientos menores por un valor de 110.000 pesos.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *02 extintores con recarga y fecha vigente hasta octubre del 2023 y febrero del 2024, señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 13/07/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 13 de 42

							*Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico. Se observó la plataforma SURE con un porcentaje de 84.17% en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, participación en el simulacro de evacuación distrital, realizado el día 04/10/2023 con un tiempo de 3 minutos y 45 segundos en el que participaron 19 adultos y 101 niños, para un total de 120 personas, junto con la demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el día 27/01/2023, y con familias el día 30/01/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con Talento Humano y familias el día 23/01/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 27/01/2023. *Manejo del extintor con talento humano realizada el día 06/12/2022. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas para reducir riesgos de accidentes con sustancias peligrosas, socializado con el talento humano el día 06/10/2023. Medidas para reducir riesgos de quemadura con alimentos calientes, socializado con el talento humano y familias el día: 17/10/2023. Se verificó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 14 de 42

							Se evidenció conformación y capacitación de brigadas realizado el día 21/01/2023. Presentó certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 12-05-2022 Claribel Galindo SENA *Contra Incendios: 02-09-2023 Diana Vásquez Positiva *Cont. y Evacuación: 02-09-2023 Bertilda Salas Positiva
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo		**X**				Continúa en seguimiento al requerimiento S2023037728 a través de plan de mejora toda vez que se encuentra en construcción y ajustes: *Estrategia de ingreso del personal externo considerando el ingreso del esquema de seguridad. *Protocolo del esquema de seguridad que garantice las condiciones necesarias frente a la seguridad de las niñas, niños y talento humano. Dentro de las visitas, se ha verificado que el personal de seguridad, no se encuentra dentro de las instalaciones del jardín Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 15 de 42

							Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores, como parques, museos y otros: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de presentarse o requerirse en las salidas pedagógicas: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 03-02-2023 Familias: 05-05-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña realizada con el talento humano, el día 03/02/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 16 de 42

							En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención. En el periodo verificado no se presentaron accidentes ni activaciones de póliza.
7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Visita realizada por Bomberos el día 05-10-2023, resultado efectivo, Radicado N.º. 2023-0054376, cuentan con 40 días hábiles para envío de certificado.
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó se realizó el 30 de agosto de 2023 con un porcentaje de implementación del 98% del Plan Institucional de Gestión Ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior visual, mediante radicado 2023ER214209 del 14-09-2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 17 de 42

							Se verificaron las siguientes facturas: * Factura: No. BC 12697 por concepto de Compra de extintor y recarga de extintor por un valor de $ 284.000. * Factura: No. RIC 1801 por concepto de bolsas para la separación de residuos por un valor de $ 165.000.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: *Reporte de residuos el 05-10-2023. *Reporte de recibo de energía y gas el 23-10-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social. Se evidenció certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de octubre. *Campaña Apagón ambiental 09-10-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizaron las siguientes socializaciones de los lineamientos ambientales sobre: *Uso Eficiente del Papel 18-10-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 18 de 42

2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de septiembre, el cual fue socializado el 05/10/2023, a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña.
5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.			**X**			Presentó acta de entrega de informe trimestral verbalmente a las familias el 14/09/2023, de manera presencial en la unidad operativa.
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.			**X**			Presentó acta del 02/10/2023, en la cual realizó actividad con niños, niñas y talento humano, abordando el tema la nueva experiencia pedagógica teatro, mediante actividades lúdicas.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	La responsable de servicio manifestó que se encontraba a la espera de la programación del comité ampliado. Se verificará en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 19 de 42

8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	La responsable del servicio manifiesta que, según cronograma, la jornada pedagógica de octubre se tiene programada para el 27/10/2023. Se verificará en el próximo periodo.
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.					**X**	Durante el mes verificado el asociado no presentó facturas de compra de material didáctico ni material de papelería. Se evidenció que contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.
10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con talento humano, niños y niñas del 12/10/2023 en la cual se trabajó sobre “la empatía”, mediante un cuento y actividades lúdicas.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta socializada con niños, niñas y talento humano del 06/10/223 en la cual abordaron el tema de “apropiación de capacidades de autocuidado y protección para comunicar con seguridad y confianza cualquier situación que vulnere sus derechos”, por medio de un cuento e imágenes.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los			**X**			Presentó acta de seguimiento a casos y observación en aula del 05/10/2023, por parte de la profesional en psicología.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 20 de 42

	derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.						Presentó acta de la profesional en psicología quien socializó a las familias el 28/09/2023, el tema crianzas sensibles acompañando a niños y niñas a crecer.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.			**X**			Presentó soporte de cargue al sistema misional SIRBE actividad desarrollada con Familias acerca de crianzas sensibles acompañando a niños y niñas a crecer, código 3688-1 con fecha del 29/09/2023.
15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.			**X**			Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento Presentó acta de socialización con Familias del 02/10/2023, en la cual abordaron el tema de “ruta de explotación infantil o maltrato infantil”, mediante infografía vía WhatsApp.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.					**X**	La responsable de servicio refirió no haber realizado activación de ruta, toda vez que no se identificaron situaciones de vulneración de derechos
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de socialización con familias el 05/10/2023, sobre “compromisos de tener una buena higiene y aseo en los niños y niñas”, mediante una cartelera informativa.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 21 de 42

20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.			**X**			Contó con radicado de la propuesta de las jornadas de sensibilización, en el marco del sistema distrital de cuidado, número E2022054178 del 2/12/2023 La responsable del servicio manifestó que ya terminaron sus actividades ofertadas en el convenio y el informe final fue radicado a la subdirección local.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.			**X**			El asociado cuenta con los lineamientos de proceso de inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.
2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			El asociado presentó los contratos del talento humano avalado de acuerdo con la estructura de costos asignada, los cuales son por prestación de servicios del 16 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023. Contó con Otrosí del 01 al 31 de marzo de 2023 y del 1 de abril de 2023 al 5 de diciembre de 2023. El 26 de julio del 2023 realizaron socialización con el talento humano y entrega de la copia del otrosí informando el pago del retroactivo y el aumento del salario. Se realizó la revisión del contrato por prestación de servicios de la señora Luz Dary Alejandra Melo para el perfil de aseo e higiene; fecha de inicio 2 de octubre de 2023 hasta el 5 de diciembre de 2023.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			Las y los colaboradores se encuentran contratados exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 22 de 42

4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.			X			El 11 de octubre de 2023, la responsable del servicio realizó socialización sobre el tema de planeaciones con las y los colaboradores, con el fin de lograr que todo el equipo de trabajo unifique los criterios. .
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			X			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, los cuales se encontraron acordes con la estructura de costos.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			X			El jardín infantil cuenta con el talento humano cualificado en los cursos exigidos en los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial; cuentan con ocho personas cualificadas en el curso de primeros auxilios, once para el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual y ocho en el curso de promoción, protección, apoyo y defensa de la lactancia materna.
7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			X			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: La señora Liz Katherine Murcia Sánchez, personal de aseo e higiene trabajo hasta el 30 de septiembre de 2023; por licencia de maternidad, en reemplazo ingresó el 2 de octubre de 2023; la señora Luz Dary Alejandra Melo Díaz, quien cuenta con aval del 25 de septiembre de 2023 y ARL del 27 de septiembre de 2023; se aplicó descuento del día 01 de octubre de 2023, por personal no contratado.
8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			X			Cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio y para el periodo verificado no se presentaron inconvenientes con las y los colaboradores.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			X			El 6 de octubre de 2023, realizaron la actividad de bienestar y satisfacción con las y los colaboradores llamada “Comparto y reconozco a mi compañero”; con el objetivo de brindar un espacio de esparcimiento, reconocimiento y cohesión grupal fijando cualidades, destrezas y fortalezas de cada uno del equipo; la cual fue liderada por el apoyo administrativo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 23 de 42

	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial; donde el 18 de septiembre de 2023, la gestora local Ingrid Santos realizó revisión de este.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 28 de septiembre de 2023, notificaron mediante correo electrónico a la supervisión el ingresó desde el 2 de octubre de 2023 de la señora Luz Dary Alejandra Melo Díaz, quien reemplazo a la señora Liz Katherine Murcia Sánchez por licencia de maternidad. Para el periodo verificado no radicaron hojas de vida para la verificación de perfiles
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del Contrato.
4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó revisión a 11 historias sociales de los niños y niñas del nivel de párvulos A, las cuales 10 cuentan con documentación completa y 1 con compromisos firmados por los padres de familia el 21 de septiembre de 2023 y fecha acordada de entrega de documentos el 21 de octubre de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y			**X**			El 18 de octubre de 2023, realizaron cuatro inscripciones en el sistema misional SIRBE, para las niñas DG, SM y SE para el nivel de caminadores y de la niña AVN, para el nivel prejardín.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 24 de 42

	niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.						
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Para el periodo verificado se presentó la siguiente novedad ante el SIRBE: El 6 de octubre de 2023, solicitaron una actuación de suspensión del niño ATR del nivel de prejardín. .
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.
9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			Cuentan con cobertura completa de acuerdo a la estructura de costos; sin embargó cuenta con la base de datos de inscritos en caso de necesitarla.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía en el jardín infantil. La apertura del buzón de sugerencias la tenían programada para el mes de noviembre de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 25 de 42

12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.					**X**	Para el periodo verificado no se realizaron gestiones con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo, la cual cuenta con fecha de actualización marzo de 2023.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			El jardín infantil cuenta con la contratación de tres madres cabezas de hogar y una persona de la tercera edad; de acuerdo con el Decreto 1860-2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						
1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin			**X**			Se evidenció adecuado manejo y custodia de la información, de esta manera, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daños de la documentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 26 de 42

	costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.						
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de septiembre de 2023, fue enviado mediante correo electrónico el 6 de octubre de 2023, con los soportes físicos y magnéticos.
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	En el periodo verificado no se hizo entrega de historias sociales de las niñas y de las niñas ante la SLIS
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución N.º 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			El asociado cuenta con el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimiento informado por parte de los padres de familia, dando cumplimiento a la Resolución No. 0083 DE 2021.
2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la “ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social”, Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraron diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. Contó con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			Cuentan con la autorización de tratamiento de datos firmada por parte del talento humano

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 27 de 42

4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			EL 12 de abril de 2023, mediante correo electrónico la unidad operativa envió los documentos solicitados para ingresar al aplicativo SIRBE, ante la SLIS.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.
2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de honorarios correspondiente al mes de octubre, se realizó en fecha 31/10/2023, según transferencias electrónicas del banco Confiar, presentada por el Asociado. Se evidenciaron 17 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado, sin embargo, en algunas planillas se evidencio mayor IBC pagado voluntariamente De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 17 personas, las cuales se encuentran vinculadas por Prestación de Servicios.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 28 de 42

4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.					**X**	Convenio en etapa de ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Se evidenció para el mes verificado, ejecución de los recursos a cargo de la SDIS por valor de $77.365.324, representados en los siguientes conceptos de gasto: Talento Humano $46.872.140, Vigilancia $5.180.335, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $1.181.145, Desgate y Uso Dotación para los Niños $1.109.206, Elementos de Aseo Institucional $991.403, Elementos de Aseo Personal $1.378.700 y Alimentos $20.652.395
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, cumpliendo con todos los requisitos legales y acordes con las directrices de la SDIS.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	3	84	0	11	Presentó una ejecución satisfactoria

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:
Continúa en seguimiento el requerimiento debido a que la implementación de estrategias planteadas por el jardín en conjunto con la subdirección frente al ingreso del sistema de seguridad a las instalaciones se encuentra en análisis por parte del equipo de fortalecimiento. Se recomienda implementar las medidas de seguridad y asegurar que el esquema de seguridad no se encuentre dentro de las instalaciones del jardín. En caso de ser necesario su ingreso, deberá contar con el acompañamiento necesario.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS
Acorde a lo revisado en las mesas de trabajo, se manifestó por parte de la representante Legal dar cumplimiento a los compromisos suscritos en las fechas establecidas.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 29 de 42

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVEPESOS ($1.067.446.779) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO UNPESOS ($960.702.101) M/CTE correspondiente al 90,000% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHOPESOS ($106.744.678) M/CTE correspondiente al 10,000%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de DOSCIENTOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SIETEPESOS ($200.146.407) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEISPESOS ($180.131.766) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTE MILLONES CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNPESOS ($20.014.641) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOSPESOS ($867.300.372) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($780.570.335) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL TREINTA Y SIETEPESOS ($86.730.037) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8300 de 2022 en la suma de CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($40.392.188) distribuidos de la siguiente manera: TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($36.352.969) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 90,000% del valor total de la adición y CUATRO MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS M/CTE ($4.039.219) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,000% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$791.598.215
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$205.456.855

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 30 de 42

VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA
Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: __X__

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	46.872.140
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	0
	VIGILANCIA	5.180.335
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	1.181.145
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	1.109.206
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	991.403
	MATERIAL DIDACTICO	0
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	0
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	1.378.700
	PAPELERÍA NIÑOS	0
	ALIMENTOS	20.652.395
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS	0
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con la totalidad de obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó los soportes presentados por el asociado sobre el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2023-10	N/A	N/A
SALUD	2023-10	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	2023-10	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.
RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 31 de 42

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual.

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL C.C. CAMINOS DE LA VIDA (ZONA 1 - OPCION 1) CONTRATO N° 8300/2022.	**No Acta:**	13
	Fecha:	9 de noviembre de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 46.872.140**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA IN	$ 25.806.067	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.558.792	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		$ 4.535.790
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023	$ -	
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023	$ 5.180.335	
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	$ 1.181.145	
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	$ 1.109.206	$ 1.501.184
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 991.403	
MATERIAL DIDACTICO	$ -	
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ -	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 1.378.700	
PAPELERÍA NIÑOS	$ -	
ALIMENTOS	**$ 20.652.395**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	$ 1.945.230	
PARVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 5.012.175	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 4.990.388	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 8.704.602	
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		$ 550.720
PIGA		$ 449.000
MANTENIMIENTOS MENORES		$ 110.000
TOTALES	**$ 77.365.324**	**$ 7.146.694**
PORCENTAJE DE APORTES	**91,54%**	**8,46%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**84.512.018**

Nota aclaratoria: Los descuentos de Elementos de Aseo Personal, Papeleria Niños, Alimentos y Talento Humano, se encuentran implícitos en la ejecución del concepto.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 32 de 42

EJECUCION DEL MES DE OCTUBRE DEL 2023 POR VALOR DE $84.512.018

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $77.365.324

Talento Humano: Para este concepto se verificaron los días laborados del mes, por el valor día de cada perfil según estructura de costos.
El valor proyectado para el mes verificado es por $46.934.598, menos descuento de Talento Humano $62.458, total $46.872.140, valor que se llevó a la ejecución.

TALENTO HUMANO							
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	ASOCIADO	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 46.934.598**	**$ -**	**$ -**	**$ 62.458**	**$ 46.872.140**	**$ -**	**$ 46.872.140**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ -	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA	$ 25.806.067	$ -	$ -	$ -	$ 25.806.067	$ -	$ 25.806.067
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 3.721.648	$ -	$ -	$ -	$ 3.721.648	$ -	$ 3.721.648
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 1.699.062	$ -	$ -	$ -	$ 1.699.062	$ -	$ 1.699.062
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 5.621.250	$ -	$ -	$ 62.458	$ 5.558.792	$ -	$ 5.558.792
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 5.686.203	$ -	$ -	$ -	$ 5.686.203	$ -	$ 5.686.203

INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HUMANO	FECHA DE PAGO	MEDIO DE PAGO	ENTIDAD BANCARIA	N° DE CUENTA DEBITADA
PAGO NOMINA Y/O HONORARIOS	31/10/2023	TRANSFERENCIA ELECTRONICA	CONFIAR COOP	480011436

Vigilancia: El valor proyectado del mes verificado es por $5.180.335 que corresponde a 30 días calendario por el valor día $172.677,83, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE VAS1033 de fecha 18/10/2023 del proveedor SEGURIDAD PRIVADA ASESORIAS Y SERVICIOS LTDA NIT 830.549.060 por valor total de $5.171.385 (Total Bruto $5.084.941 más IVA $96.614 menos retención en la fuente $10.170), se llevó a la ejecución el valor de $5.180.335, no se tiene en cuenta la retención

VIGILANCIA				
EMPRESA DE VIGILANCIA	N° FACTURA	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	SDIS
VIGIASER LTDA.	FEV - VAS1033	18/10/2023	31/10/2023	$ 5.180.335
TOTAL VIGILANCIA				**$ 5.180.335**

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.181.145, que corresponde a $11.249 mes niño por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.181.145, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2023	$ 1.181.145
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN				**$ 1.181.145**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.610.510, que corresponde a $24.862 mes niño por la cobertura autorizada. Corresponde a SDIS $1.109.326, se llevó a la ejecución $1.109.206, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.109.206, contó con inventario adjunto, valor que se llevó a la ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	SDIS
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2023	$ 1.109.206
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 1.109.206**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 33 de 42

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.205.805, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, se llevó a la ejecución $991.403, correspondiente a dos facturas.
El Asociado presentó la factura FE IJR 1876 de fecha 29/10/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT 5.909.457-3 por valor total de $956.003
El Asociado presentó la factura FE IJR 1892 de fecha 30/10/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT 5.909.457-3 por valor total de $35.400

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1876	29/10/2023	$ 956.003
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1892	30/10/2023	$ 35.400
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 991.403**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.113.216, que corresponde a $18.868 mes niño por la cobertura autorizada, no se llevó a ejecución ningún valor

Papelería Administrativa: El valor proyectado del mes verificado es por $ 679.718, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, no se llevó a ejecución ningún valor

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado para el mes verificado es por $3.618.405, que corresponde a 21 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada, menos descuento de cobertura de aseo personal $88.614, valor máximo para llevar a la ejecución del mes $3.529.791, se llevó a la ejecución el valor de $1.378.700, correspondiente a una factura.
El Asociado presentó la factura FE IJR-1877 de fecha 29/10/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT 5.909.457-3 por valor total de $1.378.700, valor que se llevó a la ejecución.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1877	29/10/2023	$ 1.378.700
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				**$ 1.378.700**

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $644.805 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada, con descuentos de papelería niños por $12.282, valor máximo para llevar a la ejecución $632.523, no se llevó a ejecución ningún valor

Alimentos: El valor proyectado del mes verificado es por $21.182.700, se aplicaron descuentos por inasistencia de niños y niñas $530.305, máximo para llevar a la ejecución $20.652.395, valor que se llevó a la ejecución, correspondiente a 10 facturas
El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de nutrición y salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida.
El Asociado presentó la factura FE-FEV 1139 de fecha 30/10/2023 del proveedor ASOCIACION MUTUAL AGROPOLITANA NIT 900.539.884-3 por valor total de $7.782.600, factura de pequeño productor.
El Asociado presentó la factura RM 1685 de fecha 30/10/2023 del proveedor EVEREST RM & SAS NIT 901405570-4 por valor total de $1.395.207, factura de pequeño productor.
Se da alcance a la factura del mes pasado No RM 1644 de fecha 30/09/2023 del proveedor EVEREST RM & SAS NIT 901405570-4 por valor total de $1.347.500, toda vez que corresponde y suma al porcentaje de pequeños productores.
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de caminadores $1.945.230, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.263 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, sin descuentos de cobertura, total máximo para ejecutar $1.945.230, valor que se llevó a la ejecución
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de párvulos $5.012.175, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, sin descuentos de cobertura, total máximo para ejecutar $5.012.175, valor que se llevó a la ejecución
El valor proyectado del mes verificado para el nivel de prejardín $5.303.550, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $313.162, total máximo para ejecutar $4.990.388, valor que se llevó a la ejecución

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 34 de 42

El valor proyectado del mes verificado para el nivel de jardín $8.921.745, que correspondió a 21 días hábiles por valor día niño $9.441 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos los descuentos de cobertura $217.143, total máximo para ejecutar $8.704.602, valor que se llevó a la ejecución.
El Asociado presentó la factura FE IJR-1872 de fecha 29/10/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT 5.909.457-3 por valor total de $4.455.550, por superar el valor máximo presupuestado se llevó a la ejecución el valor de $2.197.908

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ASOCIACIÓN MUTUAL AGROPOLITANA	900539884-3	FEV 1139	30/10/2023	$ 7.782.600	$ -	$ 7.782.600
EVEREST RM & SAS	901405570-4	RM 1685	30/10/2023	$ 1.395.207	$ -	$ 1.395.207
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				**$ 9.177.807**	**$ -**	**$ 9.177.807**
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES						
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	ASOCIADO	VALOR
ARMANDO ROBERTO MUÑOZ JUNCO	80513666-8	FEM1371	30/10/2023	$ 3.389.900	$ -	$ 3.389.900
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1842	8/10/2023	$ 441.000	$ -	$ 441.000
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1874	29/10/2023	$ 946.750	$ -	$ 946.750
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1872	29/10/2023	$ 2.197.908	$ -	$ 2.197.908
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1891	30/10/2023	$ 100.200	$ -	$ 100.200
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1875	29/10/2023	$ 3.352.030	$ -	$ 3.352.030
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1853	29/10/2023	$ 744.000	$ -	$ 744.000
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1894	30/10/2023	$ 302.800	$ -	$ 302.800
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				**$ 11.474.588**	**$ -**	**$ 11.474.588**
TOTAL ALIMENTOS				**$ 20.652.395**	**$ -**	**$ 20.652.395**

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR DE $7.146.694

Reconocimiento al Uso del Predio: El Asociado para el mes ejecutó $4.535.790, correspondiente a un certificado
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $4.535.790 como reconocimiento al uso del predio.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			
CONCEPTO	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	31/10/2023	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	$ 4.535.790
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO			**$ 4.535.790**

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes ejecutó $1.501.184, correspondiente a un certificado.
El asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $1.501.184, valor que se llevó a la ejecución

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2023	$ 1.501.184
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS				**$ 1.501.184**

Servicios públicos e internet: El Asociado para el mes ejecutó $550.720, correspondiente a un certificado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $550.720 (energía $149.660, gas vanti $401.060)

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	ASOCIADO
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	$ 550.720
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		**$ 550.720**

PIGA: El Asociado para el mes ejecutó $449.000, correspondiente a una factura y una cuenta de cobro
El Asociado presentó la factura FE IJR-1801 de fecha 18/09/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT 5.909.457-3 por valor total de $165.000
El Asociado presentó cuenta de cobro No BC 12697 de fecha 25/10/2023 del proveedor FUMINDUSTRIAL BC NIT 52.334.383-9 por valor total de $284.000

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 35 de 42

El Asociado presentó la factura FE IJR-1845 de fecha 23/10/2023 del proveedor IVAN DE JESUS RIVERA GOMEZ NIT 5.909.457-3 por valor total de $217.500, pendiente por llevar a la ejecución por falta de visto bueno del componente

PIGA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
IVAN DE JESUS RIVERA	5909457-3	RIJ 1801	18/09/2023	$ 165.000
FUMINDUSTRIAL BC	52.334.383-9	BC 12697	25/10/2023	$ 284.000
TOTAL PIGA				$ 449.000

Mantenimientos Menores: El Asociado para el mes ejecutó $110.000, correspondiente a un certificado.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de mantenimientos menores, con cuenta de cobro a nombre de José Willinton Clavijo C.C. 1.024.547.863 por valor de $110.000

MANTENIMIENTOS MENORES				
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	FECHA	ASOCIADO
MANTENIMIENTOS MENORES	CERTIFICADO	ERIKA MAYERLY RODRIGUEZ MARTINEZ	31/10/2023	$ 110.000
TOTAL MANTENIMIENTOS MENORES				$ 110.000

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Descuentos de cobertura del mes de octubre del 2023: 54 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado, total $530.305 discriminados de la siguiente manera:
Maternal: No Aplico
Caminadores: No Aplico
Párvulos: No Aplico
Prejardín: 31 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $313.162
Jardín: 23 niños y niñas no asistentes por el valor unitario de $9.441, lo que equivale al valor total de $217.143

Descuentos de talento humano del mes de octubre del 2023: Por valor de $62.458 que corresponde a:
Personal de Aseo e Higiene no contratado el 01 de octubre del 2023 (1 día)

Descuentos de aseo personal del mes de octubre del 2023: 54 niños y niñas no asistentes en los 21 días hábiles del mes verificado por valor de $88.614

Descuentos de papelería niños mes de octubre del 2023: 60 niños y niñas no matriculados en los 30 días del mes verificado por valor de $12.282

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS:

Se continuó con el seguimiento del requerimiento S2023037728, en el cual se estableció plan de mejora el 19 de septiembre con radicado S2023080198 del 02 de octubre. Para el mes de octubre se encontró cumplimiento de los certificados de las brigadas, prestación del servicio solo para las niñas y niños que estén en el sistema misional SIRBE o que se cuente con autorización del supervisor y se encuentra en construcción el protocolo para el manejo del esquema de seguridad, así como la revisión de las estrategias de seguridad que deban ser ajustadas.

FECHA DE ELABORACIÓN: 20/11/2023

OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
SUPERVISOR

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 36 de 42

APOYO A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN
Carolina Jiménez Martínez - Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y Seguros
Juan Carlos Romero Morales - Área de Gestión Ambiental
Johanny Mauricio Falla Pira – Componente Proceso Pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez - Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Ricardo Garzón Barrios – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado - Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza -Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 37 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8300-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

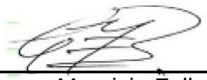
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325 Creación: 2023-11-20 10:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 15:00:04

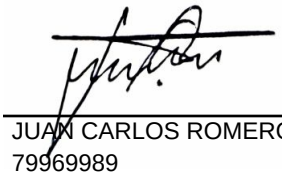
Escanee el código para verificación

Elaboración: .



Johanny Mauricio Falla Pira
79984859
jfalla@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: .



JUAN CARLOS ROMERO MORALES
79969989
jcromerom@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .



Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .



Carolina Jiménez Martínez
39628325
cjimenezm1@sdis.gov.co
APOYO A LA SUPERVISION
COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 38 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8300-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

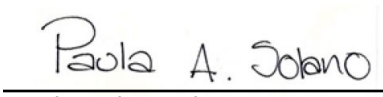
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325 Creación: 2023-11-20 10:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 15:00:04

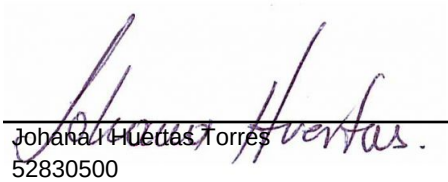
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 39 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8300-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325 Creación: 2023-11-20 10:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 15:00:04

Escanee el código para verificación

Revisión: .

Karen Johana Forero Espejo
1030594728
kjohana9107@hotmail.com
Contratista
Secretaria de integración

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Ricardo Garzón Barrios
80093871
ricardocontador12@gmail.com
Apoyo a la supervision
Secretaria de integración social

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 40 de 42

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8300-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325 Creación: 2023-11-20 10:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 15:00:04

Escanee el código para verificación

Firma: .



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO
80235550
osierram@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 41 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8300-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325 Creación: 2023-11-20 10:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 15:00:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co APOYO A LA SUPERVISION COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD	Aprobado	Env.: 2023-11-20 10:43:27 Lec.: 2023-11-20 11:01:23 Res.: 2023-11-20 11:01:30 IP Res.: 186.102.14.158
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:01:30 Lec.: 2023-11-20 11:11:41 Res.: 2023-11-20 11:11:56 IP Res.: 200.118.61.117
Elaboración	JUAN CARLOS ROMERO MORALES jcromerom@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:11:56 Lec.: 2023-11-20 11:16:37 Res.: 2023-11-20 11:16:40 IP Res.: 186.84.90.72
Elaboración	Johanny Mauricio Falla Pira jfalla@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:16:40 Lec.: 2023-11-20 11:17:25 Res.: 2023-11-20 11:18:57 IP Res.: 181.155.182.103
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:18:57 Lec.: 2023-11-20 11:25:43 Res.: 2023-11-20 11:25:51 IP Res.: 186.102.61.133
Elaboración	Ricardo Garzón Barrios ricardocontador12@gmail.com Apoyo a la supervision Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:25:51 Lec.: 2023-11-20 11:28:36 Res.: 2023-11-20 11:28:54 IP Res.: 186.31.209.114
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:28:54 Lec.: 2023-11-20 11:43:49 Res.: 2023-11-20 11:43:53 IP Res.: 181.59.2.86
Revisión	Karen Johana Forero Espejo kjohana9107@hotmail.com Contratista Secretaria de integración	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:43:53 Lec.: 2023-11-20 11:48:01 Res.: 2023-11-20 11:48:10 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:48:10 Lec.: 2023-11-20 11:49:26 Res.: 2023-11-20 11:49:38 IP Res.: 191.95.49.109

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325
2023-11-20T15:00:06-05:00 - Pagina 42 de 42

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8300-2022 PAGO 13

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231120-104327-995095-61575325 Creación: 2023-11-20 10:43:27

Estado: Finalizado Finalización: 2023-11-20 15:00:04

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:49:38 Lec.: 2023-11-20 11:53:30 Res.: 2023-11-20 11:53:35 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:53:35 Lec.: 2023-11-20 11:57:04 Res.: 2023-11-20 11:57:07 IP Res.: 191.102.198.255
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-11-20 11:57:07 Lec.: 2023-11-20 12:43:16 Res.: 2023-11-20 12:43:22 IP Res.: 191.95.167.177
Firma	OSCAR JAVIER SIERRA MORENO osierram@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-11-20 12:43:22 Lec.: 2023-11-20 14:59:57 Res.: 2023-11-20 15:00:04 IP Res.: 191.95.40.67